

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 24 de Febrero de 1989.-

VISTO, la Licitación Privada N° 16/88, por la cual se tramita la realización de la Obra: "MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUCION TECHO ALA NUEVA" de la Facultad Regional GENERAL PACHECO, Y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se han tramitado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.-

Que la Facultad Regional General PACHECO cuenta con los fondos disponibles para afrontar dicha erogación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

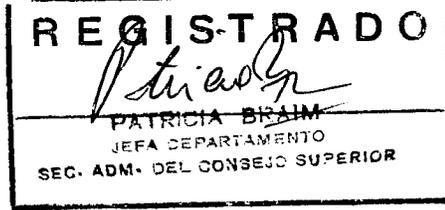
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la Resolución N° 21/89 del señor Rector por la cual adjudica a la Licitación Privada N° 16/88 en un todo de acuerdo con la Resolución N° 649/88 de la Facultad Regional GENERAL PACHECO, a la Firma FABRIZIO CONSTRUCCIONES, en la suma de \$ 217.800.- (SON AUSTRALES DOSCIENTOS DIESCISIETE MIL OCHOCIENTOS).-

//.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//.

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputada a la Partida de Trabajos Públicos de la citada Facultad.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional GENERAL PACHECO, para la prosecución de su trámite.-

RESOLUCION N° 23/89.-



Ing. CIRIO ADMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO